

ACTA NÚMERO NOVENTA Y DOS

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; y el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Suplente por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Por motivos de salud, se encuentra ausente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta noventa y uno. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** No hay. **B) DE LA GERENCIA.** **4.b.1** Informe financiero al 15 de septiembre del año 2021. **4.b.2** Informe de desembolsos del Programa de Préstamos efectuados del 13 al 17 de septiembre de 2021. **4.b.3** Informe de datos contables al mes de agosto 2021. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA** **5.b.1** Aprobación de Pagos de Seguros. **5.b.2.** Solicitudes de préstamos personales. **5.b.3** Resolución del Seguro Decreciente de Deuda de la asegurada fallecida [REDACTED]. **5.b.4** Renovación de contrato de arrendamiento de inmueble ubicado en el Departamento de Sonsonate. **5.b.5** Renovación contrato de arrendamiento de inmueble ubicado en el Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán. **5.b.6** Solicitud de modificación de

acuerdo. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. **6. VARIOS. 6.1** Solicitud para declarar reserva de información. **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NOVENTA Y UNO.** El Presidente en Funciones da lectura al Acta número noventa y uno la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA. 4.b.1 INFORME FINANCIERO AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.** El Presidente en Funciones presenta al Consejo Directivo el informe financiero según el detalle siguiente: a) El reporte de los fondos institucionales del 1 al 15 de septiembre de 2021; b) Los ingresos y egresos, así como el detalle acumulado al 15 de septiembre de 2021; y c) Las inversiones en Banco y los Títulos Valores. Asimismo, se informa que en cumplimiento a lo acordado por el Consejo Directivo en el punto 5.b.2 del Acta n.º Noventa y uno de fecha 17 de septiembre de 2021, se realizaron las gestiones correspondientes para la colocación de fondos, de conformidad a lo siguiente:

A) INVERSIONES EFECTUADAS DEL 1 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021

FECHA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
20/09/2021	HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.29%	\$600,000.00
TOTAL				\$600,000.00

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME DE DESEMBOLSOS DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS EFECTUADOS DEL 13 AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021.** El Presidente en Funciones presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de la Unidad de Préstamos, referente a los desembolsos de préstamos, realizado del 13 al 17 de septiembre de 2021. A continuación el detalle:

No.	NOMBRE DE ASEGURADO	CUS	PRÉSTAMO	MONTO PRÉSTAMO
1				\$ 7,101.48
2				\$ 18,348.80
3				\$ 19,812.21
4				\$ 19,745.93
	TOTAL			\$ 65,008.42

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 INFORME DE DATOS CONTABLES AL MES DE AGOSTO 2021.** El Presidente en Funciones presenta al Consejo Directivo el informe elaborado por la licenciada Cecilia Beatriz Soriano

Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, en el cual detalla los datos contables al mes de agosto del año en curso el cual incluye: Los datos comparativos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de los años 2019, 2020 y de enero a agosto del año 2021. También, el detalle de los ingresos y gastos por tipo de Seguro del período que se reporta, según anexo. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado solicitando a su vez: a) Que la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, presente en la segunda sesión del mes de octubre del año en curso, un análisis técnico financiero que refleje las razones o consideraciones sobre las variantes que reflejan los meses de mayo, junio y julio del año 2021, en cuanto a las pérdidas detalladas en los informes financieros de La Caja; y b) Que la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional presente en los primeros quince días de cada mes el informe de los datos contables mensuales.. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **DE LA GERENCIA.** **5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** El Presidente en Funciones presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de diecinueve asegurados fallecidos. A continuación se presenta el detalle:

PAGOS DE SEGUROS DEL 18 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021							
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS						
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BÁSICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE	SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA
	2	\$1,714.29	\$5,128.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$3,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5	\$3,428.57	\$11,388.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$3,428.57	\$3,406.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$0.00	\$1,803.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$1,684.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	7	\$0.00	\$3,414.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4	\$0.00	\$3,406.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$0.00	\$2,561.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5	\$0.00	\$3,418.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$2,279.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4	\$0.00	\$3,418.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$0.00	\$2,276.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$0.00	\$7,974.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$0.00	\$2,742.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$1,142.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$0.00	\$3,404.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$0.00	\$1,137.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5	\$0.00	\$3,406.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 18 al 24 de septiembre del año 2021	55	\$12,000.00	\$64,005.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 8 de enero 17 de septiembre del año 2021	957	\$620,119.98	\$1,650,949.01	\$21,355.13	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 24 de septiembre de 2021	1012	\$632,119.98	\$1,714,964.70	\$21,366.13	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de diecinueve asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 APROBACIÓN, DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** En cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”, el Presidente en Funciones presenta las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos según el detalle siguiente:

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO: R23/2021, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1			42	\$6,764.12	7.0000 %	90

\$6,764.12

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA ANÁLISIS, DEL ACTA NÚMERO: E23/2021, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Solicitado	Plazo (Meses)	Estado por Analista	Estado por Comité
1			41	\$16,117.47	168	RECOMENDADA	CASO ESPECIAL
2			40	\$16,647.21	167	RECOMENDADA	CASO ESPECIAL

\$32,764.68

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA: 1.** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de UNA (1) solicitud de préstamos contenida en el Acta n.º R23/2021 ante detallada, por un monto total de Seis mil, setecientos sesenta y cuatro dólares con doce centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$6,764.12 USD); **2.** Con base en la recomendación del Comité de Créditos y en el acuerdo 5.c.1 del Acta n.º 39 de fecha 25/09/2020, el Consejo Directivo aprueba DOS (2) solicitudes contenidas en el Acta n.º E23/2021, por un monto total de Treinta y dos mil setecientos sesenta y cuatro dólares con sesenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$32,764.68 USD); y **3.** Autorizar al Presidente en Funciones a otorgar los instrumentos legales respectivos. **5.b.3 RESOLUCIÓN DEL SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA DE LA ASEGURADA FALLECIDA** [REDACTED]

[REDACTED]. El Presidente en Funciones presenta al Consejo Directivo la solicitud de la Comisión Evaluadora de Casos Especiales integrada por el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Jefe de la Unidad de Seguros, y los licenciados Francisco Alfonso Olmedo Torres, Jefe de la Unidad Legal, Sandra Beraly Morataya Quinteros, Jefa de Reclamos, y María José Montenegro de Alcántara, Jefa de Operaciones y Archivo de Gestión, quienes han visto y analizado el expediente de la asegurada fallecida [REDACTED],

quien tenía un préstamo con La Caja por un monto de Siete mil setecientos cincuenta y cuatro dólares con noventa y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$7,754.95 USD). Que a la fecha del fallecimiento tenía, según el estado de cuenta de fecha 11 de noviembre de 2019, un saldo de Siete mil seiscientos treinta y cuatro dólares con veintidós centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$7,634.22 USD) monto que incluye intereses y capital. La Comisión, habiendo realizado el análisis del resumen clínico el cual forma parte del expediente de la causante en mención, y de conformidad a la aplicación del Reglamento de Aplicación para la Suscripción del Seguro Decreciente de Deuda, artículo 8 literal “c” que establece “No se liquidará la deuda: Cuando el asegurado no manifestó en su Declaración Jurada de Salud una enfermedad que conocía y falleciera en los primeros 24 meses de haber suscrito el seguro de deuda, teniendo la obligación de haberlo declarado”, y siendo que la asegurada fallecida [REDACTED], no manifestó en la Declaración Jurada de Salud los padecimientos que ya conocía, **RECOMIENDA: NO LÍQUIDAR LA DEUDA** por el valor de siete mil seiscientos treinta y cuatro dólares con veintidós centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$7,634.22 USD) y que sea el Jefe de la Unidad de Préstamos, quien haga las gestiones necesarias para obtener la cancelación de la deuda en su totalidad. Analizado y discutido el punto, el Consejo Directivo con base en la recomendación de la Comisión Evaluadora de Casos Especiales **ACUERDA: 1. NO LÍQUIDAR LA DEUDA** de la asegurada fallecida [REDACTED]; **2. Que el Jefe de la Unidad de Préstamos, realice las gestiones respectivas dentro de la normativa técnica y legal, para obtener la cancelación de la deuda en su totalidad; y 3. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. 5.b.4**

RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE. El Presidente en Funciones presenta la solicitud de la licenciada Brenda Elizabeth Rivas de Flores, Jefa de la Unidad de Comercialización, mediante la cual requiere se autorice la renovación del contrato de arrendamiento del inmueble donde actualmente está funcionando la Agencia Departamental de La Caja, ubicado en la Plaza Comercial “El Arco”, de la ciudad de

Sonsonate, por el plazo de un año a partir del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo

ACUERDA: 1. AUTORIZAR la renovación del contrato de arrendamiento de un local ubicado en la Plaza comercial "El Arco", Av. Las Palmeras, Col. Rafael Campos, Local No 9, de la Ciudad de Sonsonate, para el funcionamiento de la Agencia Departamental de La Caja, por el plazo de un año a partir del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, por un monto total de ocho mil ciento treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América (\$8,136.00) monto que incluye el IVA, pagaderos por medio de doce cuotas mensuales anticipadas y sucesivas de seiscientos setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (\$678.00) además se pagará mensualmente Treinta y cuatro dólares con veintinueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$34.29) más IVA en concepto de cuota fija por mantenimiento y limpieza exterior; arrendamiento que será pagado por La Caja en los primeros cinco días de cada mes; **2.** Con base en los Arts. 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y el 74 del Reglamento de la misma Ley (RELACAP), nombrar como administradora del contrato a la Lcda. Roxana Yanet Flores Martínez, Encargada de Centro Cultural y Recreativo Santa Ana; y en caso de ausencia de la anterior, por causa fortuita o fuerza mayor a la Lcda. Brenda Elizabeth Rivas de Flores, Jefa de Comercialización; **3.** Encomendar al licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Jefe de la Unidad Legal, para que elabore el contrato de arrendamiento y autorizar al licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para la firma del mismo. **4.** Se ratifica el acuerdo en la fecha de la presente Acta, para que surta efecto de inmediato. **5.b.5 RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO GOTERA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN.** El Presidente en Funciones presenta la solicitud de la licenciada Brenda Elizabeth Rivas de Flores, Jefa de la Unidad de Comercialización, mediante la cual requiere se autorice la renovación del contrato de arrendamiento del inmueble donde actualmente está funcionando la Agencia Departamental de La Caja de la ciudad de San Francisco Gotera, departamento de Morazán, por el plazo de un año a partir del uno de enero al

treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. AUTORIZAR la renovación del contrato de arrendamiento de un local ubicado en la Plaza la Merced, Barrio el Centro, local 3-A, de la ciudad de San Francisco Gotera, departamento de Morazán, para el funcionamiento de la Agencia Departamental de La Caja, por el plazo de un año a partir del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, por un monto total de tres mil setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (\$3,720.00), pagaderos por medio de doce cuotas mensuales anticipadas y sucesivas de trescientos diez dólares de los Estados Unidos de América (\$310.00); además se pagará mensualmente en concepto de agua potable, cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$5.00), arrendamiento que será pagado por La Caja en los primeros cinco días de cada mes; 2. Con base en los Arts. 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y el 74 del Reglamento de la misma Ley (RELACAP), nombrar como administradora del contrato a la Lcda. Fátima Auxiliadora Flores Torres, Encargada de Agencia de Morazán; y en caso de ausencia de la anterior por causa fortuita o fuerza mayor, a la Lcda. Brenda Elizabeth Rivas de Flores, Jefa de Comercialización. 3. Encomendar al licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Jefe de la Unidad Legal, para que elabore el contrato de arrendamiento y autorizar al licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para la firma del mismo. 4. Se ratifica el acuerdo en la fecha de la presente Acta, para que surta efecto de inmediato. **5.b.6 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ACUERDO.** En virtud del acuerdo 5.b.3 del Acta n.º Diez de fecha 13 de marzo de 2020, referente a la “Clasificación de la información de las Actas del Consejo Directivo”, se requiere modificar el acuerdo en mención en el sentido de delegar a Eva Beatriz Mejía Velasco, Asistente Ejecutiva de Presidencia y Consejo Directivo, para la preparación de la versión pública de las Actas del Consejo Directivo. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. MODIFICAR el acuerdo 5.b.3 del Acta n.º Diez de fecha 13 de marzo de 2020, en el sentido de que la persona delegada para clasificar la información de las Actas del Consejo Directivo, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, será Eva Beatriz Mejía

Velasco, Asistente Ejecutiva de Presidencia y Consejo Directivo; y 2. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO**

SEIS. Varios: 6.1 SOLICITUD PARA DECLARAR RESERVA DE INFORMACIÓN.

El Presidente en Funciones presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, mediante la cual requiere la autorización para declarar reserva de información de conformidad al formulario según anexo. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo

ACUERDA: **1.** Declarar reserva de información de conformidad al formulario presentado por la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, según anexo; **2.** Se emite la resolución respectiva la cual forma parte de la presente Acta; **3.** Dar el trámite de ley correspondiente; y **4.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **ROMANO I. CONVOCATORIA.**

El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el día viernes uno de octubre del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes uno de octubre del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las diez horas y cuarenta minutos de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Pasan firmas...

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio
de Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Suplente por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. José Cruz Juárez García
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector
Docente Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del MINEDUCYT